

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0197-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 19 de octubre del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El, Acuerdo al Memorandum N° 795-2023-MDBSH/GM, de fecha 19.OCTUBRE.2023, Solicitando encargo interno por la suma de S/. 8,050.00 (ocho mil cincuenta con 00/100 soles), con la finalidad de realizar proceso de conciliación extrajudicial, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Abg. Karen del Águila Arévalo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; la Gerencia Municipal ordena iniciar las acciones correspondientes, previa evaluación y análisis sobre su procedencia.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el encargo interno por la suma de S/. 8,050.00 (ocho mil cincuenta con 00/100 soles), solicitado por el Servidor. Abg. Karen del Águila Arévalo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de realizar proceso de conciliación extrajudicial, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Abg. Karen del Águila Arévalo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Roberto Enrique Wilkebrannt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de S/. 8,050.00 (ocho mil cincuenta con 00/100 soles), solicitado por el Servidor. Abg. Karen del Águila Arévalo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de realizar proceso de conciliación extrajudicial, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Abg. Karen del Águila Arévalo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor Abg. Karen del Águila Arévalo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, identificado con DNI. N° 43536234, solicitando encargo interno por la suma de S/. 8,050.00 (ocho mil cincuenta con 00/100 soles), con la finalidad de realizar proceso de conciliación extrajudicial.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Jenny
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS